



**Municipio de Xonacatlan**  
**Notas de Gestión Administrativa**  
**Del 1 al 30 de Junio de 2026**  
**(Cifras en pesos)**

**Autorización e Historia (1)** El Municipio Libre es la base de la division territorial y de la organización politica del Estado, investido de personalidad juridica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autonomo en su regimen interior y en la administracion de su hacienda publica, en terminos del articulo 115 de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos, asi como la Constitucion Politica del Estado Libre y Soberano de Mexico. El Municipio de Xonacatlan se establece como tal el 18 de octubre de 1870. Los Estados Financieros de los entes publicos, proveen de informacion financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelacion del contexto y de los aspectos economicos financieros mas relevantes que influyeron en las decisiones del periodo del mes de **Junio** de 2026, y que deberan ser considerados en la elaboracion de los estados financieros para la mayor comprension de los mismos y sus particularidades; se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la informacion financiera de cada periodo de gestion; ademas de exponer aquellas politicas que podrian afectar la toma de decisiones en periodos posteriores. A efecto de dar cumplimiento a los Articulos 73, 116 y 134 de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos; 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emiten las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

**Panorama Económico y Financiero (2)** La población total de Xonacatlán en 2020 fue 54,633 habitantes, siendo 51% mujeres y 49% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (5,173 habitantes), 15 a 19 años (5,047 habitantes) y 5 a 9 años (4,960 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.8% de la población total. Xonacatlan, también apodado como la ciudad del Peluche por la gran producción de peluches que hay en este municipio, ostentan el Record Guinness por hacer el peluche más grande del Mundo. En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 24.3% y 23.6%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 37.4% y 30%, respectivamente. En Xonacatlán, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 43.3 minutos, 67.7% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 19.7% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo. Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 23.1 minutos, 93.2% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 6.35% tarda más de 1 hora.

**Organización y Objeto Social (3)** El Municipio de Xonacatlan se encuentra localizado en el Estado de Mexico, se ubica en la parte norte del Valle de Toluca, a dieciseis kilometros al noreste de la ciudad de Toluca de Lerdo, se integra por una Cabecera Municipal que es denominada Xonacatlan, cuatro Delegaciones que son: Santa Maria Zolotepec, San Miguel Mimiapan, San Antonio y Santiago Tejocotillos, con sus respectivos barrios, rancherias, colonias y parajes. El Gobierno del Municipio de Xonacatlan esta depositado en un cuerpo colegiado deliberativo y plural denominado H. Ayuntamiento, al que se someten los estatutos de la administracion publica municipal, cuyas decisiones son perennes e inapelables por cualquier recurso ante el propio ayuntamiento y solo se podran revocar cuando por acuerdo del cuerpo edilicio, se demuestre la contravneccion de alguna disposicion legal cuando se haya cumplido con la finalidad del acuerdo de que se trate o bien, cuando asi lo ordene la autoridad jurisdiccional competente.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros (4)** El Gobierno del Estado de México aplica los Principios de Contabilidad Gubernamental aprobados en julio 2004 y aplicables a partir del mes de enero de 2006; cuyo marco normativo fue el Grupo de Trabajo para la Armonización Contable y Presupuestal del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, integrante de la Comisión Nacional de Funcionarios Fiscales. El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

**Políticas de Contabilidad Significativas (5)** El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. En cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se incorporan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que sustituirán a los Principios de Contabilidad Gubernamental, así mismo se incorpora el Plan de Cuentas; los cuales serán aplicables el registro de las operaciones financieras a partir de enero de 2011.

**Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (6)** No se emite opinión alguna debido a que no se tiene registrado en este rubro cantidad alguna.

**Reporte Analítico del Activo (7)** La Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:  
La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes anuales:  
Vehículos 20 %  
Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias 20%  
Equipo de cómputo 33.3 %  
Mobiliario y equipo de oficina 10 %  
Edificios 2 %  
Maquinaria 10 %  
El resto 20 %  
Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (8)** No se emite opinión alguna debido a que no se tiene registrado en este rubro cantidad alguna.

**Reporte de la Recaudación (9)** a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:  
Se presenta por separado en las notas de desglose  
b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:  
Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (10)** a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.  
No se tiene Deuda  
b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.  
Se anexara la información en las notas de desglose.

**Calificaciones Otorgadas (11)** El derivado del informe de resultados de la Guía de Evaluación de Avances de la Armonización Contable Periodo 1 del año 2026, realizado a través de la plataforma SEVAC ,

**Proceso de Mejora (12)** a) Principales Políticas de control interno: Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia  
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Racionar el uso de los recursos, el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

**Información por Segmentos (13)** Toda la información de este Ente Municipal, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

**Eventos Posteriores al Cierre (14)** No se tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**Partes Relacionadas (15)** No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (16)** Es responsabilidad emitir la presentación razonable de los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 al 30 de Junio de 2026, del Municipio de Xonacatlan, Estado de México bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad.

Tesorero(a) Municipal





**Municipio de Xonacatlan**  
**Notas de Desglose**  
**Del 1 al 30 de Junio de 2026**  
**(Cifras en pesos)**

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

**ACTIVO**

Efectivo y Equivalentes (1) Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; en el rubro de efectivo, se ve reflejado un saldo al cierre del mes actual es de \$58,961,890.48 que comparado con el mes inmediato anterior de \$55,999,713.32 resulta una variación de \$2,962,177.16 debido a que las participaciones federales se reciben el ultimo día del mes, ademas de las ministraciones del FORTAMUNDF y de FAISMUN.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2) Esta cuenta representa Inversiones Financieras de Corto Plazo por \$6,600,000.00, los Deudores Diversos que arroja un saldo de \$5,607,893.75, de igual manera forman parte el Anticipo a Proveedores por \$3,448,050.31 y Anticipo a Contratistas por Obras a Corto Plazo con un saldo de \$4,535,362.39, mismas que vienen de administraciones pasadas y que se dieron a conocer al organo de control interno solicitando a exservidores publicos el expediente de cada uno, para revision, analisis y poder depurar dichas cuentas

Inventarios (3) No se emite opinión por considerar un rubro sin movimientos y con saldo \$0.00 por parte de ente municipal.

Almacenes (4) En la cuenta de Almacenes se tiene un saldo de \$535,961.33 misma que viene de administraciones pasadas y que se dieron a conocer al organo de control interno solicitando a exservidores publicos el expediente de cada uno, para revision, analisis y poder depurar dichas cuentas

Inversiones Financieras (5) No se emite opinión por considerar un rubro con saldo \$0.00 por parte de ente municipal.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (6) El Estado de Situación Financiera refleja saldos reales los cuales son de suma importancia para realizar análisis que determinen la toma de decisiones en el cumplimiento de obligaciones a corto y a largo plazo; El saldo en Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso con un saldo de \$396,494,004.43 y con respecto a los bienes muebles el saldo al cierre del periodo es de \$60,008,132.46 utilizando el método de depreciación es en línea recta. el monto de depreciacion acumulado de \$18,091,299.67, aplicando las tasas de depreciacion de acuerdo al manual unico de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades publicas del gobierno y municipios del estado de mexico

Estimaciones y Deterioros (7) No se emite opinión por considerar un rubro sin movimientos y con saldo \$0.00 por parte de ente municipal.

Otros Activos (8) la cuenta de otros activos diferidos presenta un saldo de \$4,502,766.82 mismo que vienen de administraciones pasadas y que se dieron a conocer al organo de control interno solicitando a exservidores publicos el expediente de cada uno, para revision, analisis y poder depurar dichas cuentas

**PASIVO**

Cuentas y Documentos por pagar (9) Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; se ve reflejado un saldo al cierre del mes de \$40,786,292.70; el saldo corresponden a administraciones anteriores y que se dieron a conocer al organo de control interno solicitando a exservidores publicos el expediente de cada uno, para revision, analisis y poder depurar dichas cuentas

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración (10) No se emite opinión por considerar un rubro sin movimientos y con saldo \$0.00 por parte de ente municipal.

Pasivos Diferidos (11) No se emite opinión por considerar un rubro sin movimientos y con saldo \$0.00 por parte de ente municipal.

Provisiones (12) No se emite opinión por considerar un rubro sin movimientos y con saldo \$0.00 por parte de ente municipal.

Otros Pasivos (13) No se emite opinión por considerar un rubro sin movimientos y con saldo \$0.00 por parte de ente municipal.

## II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios (14) Estos ascendieron a \$151,454,233.04 que se recaudaron en el periodo y lo representa por Impuestos \$15,404,116.36, Contribuciones de Mejoras \$100,000.00, Derechos \$10,258,192.33, Productos \$2,224,068.21 y Aprovechamientos \$263,206.00. Asi como tambien existen Ingresos de participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones con un ingreso de \$123,201,130.13, Otros ingresos y Beneficios Varios \$3,520.01

Gastos y Otras Pérdidas (15) Estos ascendieron a \$90,551,675.94 de los cuales en el periodo se ejercieron de la siguiente manera, servicios personales \$52,773,370.58 y representa el 58.28% del total del recurso erogado; materiales y suministros \$5,727,561.81 y representa el 6.33%; servicios generales \$16,885,079.81 y representa el 18.65% del recurso total erogado; transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas \$11,570,257.84 que representan el 12.78%; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica 0.00 y representa el 0.00%; Otros gastos y perdidas extraordinarias \$0.00 reflejando el 0%; el rubro de Inversión pública refleja la cantidad de \$3,595,405.90 mostrando un 3.97% por lo que las obras que se ejecutan.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (16) Con un saldo patrimonio contribuido \$3,734,590.35 patrimonio generado de ejercicios anteriores \$417,179,322.15, patrimonio generado del ejercicio \$60,902,557.10, exceso o insuficiencia en la actualizacion de la hacienda publica \$0.00, teniendo un total de \$481,816,469.60

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (17) se ve reflejado un saldo al cierre del mes actual es de \$58,961,890.48 que comparado con el mes inmediato anterior de \$55,999,713.32 resulta una variación de \$2,962,177.16 debido a que las participaciones federales se reciben el ultimo dia del mes, ademas de las ministraciones del FORTAMUNDF y del recurso FAISMUN.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (18) El total de Ingresos Presupuestarios es de \$22,829,222.13, mismos que se reflejan en el estado de actividades, y entre los egresos presupuestarios y los gastos contables hay diferencias, gastos presupuestales \$15,366,470.21 Menos Mobiliario y Equipo de Administracion \$2,847,891,.92, Menos Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores \$173,097.85, es igual a lo que muestra el estado de actividades de \$15,366,470.21

Tesorero(a) Municipal





**Municipio de Xonacatlán**  
**Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**  
**Del 1 al 30 de Junio de 2026**  
**(Cifras en pesos)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

**Contables:**

Valores En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Emisión de Obligaciones En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Avales y Garantías En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Juicios En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Bienes Concesionados o en Comodato En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

**Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos: El presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio asciende a 277 millones 342 mil 708.29 pesos, Ampliación de Presupuesto \$1,867,890.05, Reducción de Presupuesto \$0.00, presupuesto modificado \$279,210,598.34 se encuentra contabilizado en la cuenta de orden presupuestal 8110 Ley de Ingresos Estimada, Recaudado \$167,225,289.86, Devengado + Recaudado \$167,225,289.86 y Total por recaudar \$111,985,308.48

Cuentas de Egresos: cuenta de orden 8210 con respecto al presupuesto de egresos aprobado 277 millones 342 mil 708.29 pesos, Ampliación de presupuesto \$14,989,975.95, Reducción de Presupuesto \$13,122,085.90, Presupuesto modificado \$279,210,598.34, Presupuesto de Egresos Comprometido \$1,018,483.88, Presupuesto de Egresos Devengado \$2,536,000.00, Presupuesto de Egresos pagado \$102,535,631.43, Presupuesto de Egresos Ejercido \$106,090,115.31 y con un Presupuesto de Egresos por ejercer \$173,120,483.03

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

Tesorero(a) Municipal

